

ESTADOS FINANCIEROS

La Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su Reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, y emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central:

- Balance General - Estado de Ingresos y Gastos - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujo de Efectivo
- Cuenta Financiera
- Notas a los Estados Financieros
- Políticas Contables

Enlace a Contaduría General de la República: <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>

Nota: La disponibilidad del enlace no está garantizada ya que esta depende de servidores externos

Normas de Cierre, Estados Financieros, Implementación NICSP y Plan

Estratégico [CLICK AQUÍ](#)